



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 43

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 43

**Celebrada el día 21 de marzo de 1997, en Fuensaldaña
(Continuación de las sesiones celebradas los días 19 y 20 de marzo de 1997)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 440-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a credibilidad industrial y financiera de los proyectos de las empresas Casses Wallets and Bags y Sabero Electrónica para la Comarca de Sabero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25 de octubre de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 469-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si en la concepción asimétrica del Presidente de la Junta, el nivel de competencias transferido satisface las aspiraciones y necesidades reales de la Comunidad de Castilla y León en materia de desarrollo económico y político, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 470-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si se han satisfecho las

aspiraciones de presencia política en el marco institucional del Estado con el nivel competencial adquirido por la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 97, de 13 de noviembre de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 545-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Concepción Farto Martínez, relativa a intención real y concreta del Gobierno Autónomo respecto de las Entidades Locales de Ámbito Territorial Menor, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 546-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Concepción Farto Martínez, relativa a si tiene constancia el Gobierno Autónomo de la intención real del Gobierno de la Nación respecto de ENDESA, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 548-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre el mantenimiento de la oferta sobre los archivos de TVE y NO-DO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 549-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a si va a financiar la Junta el Proyecto SEK, presentado para Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 550-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Félix Montes Jort, relativa a si existe algún informe negativo al Proyecto de Universidad SEK en el expediente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 551-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M^a Crespo Lorenzo, relativa a criterios de adjudicación del servicio de azafatas en FITUR a la empresa SERVIRÉCORD, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 553-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a iniciativas para solucionar el problema de hacinamiento en el Hospital del INSALUD General Yagüe de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 557-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Elena Pérez Martínez, relativa a plazos de reestructuración del personal sanitario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 121, de 21 de febrero de 1997.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 559-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a Carmen García-Rosado y García, relativa a postura del Gobierno Regional y de su Presidente sobre la firma de un Convenio con la Sociedad Estatal «Paradores de Turismo» para la cesión del antiguo Colegio Fonseca de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.

- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 562-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a plan de alternativas laborales para trabajadores afectados por la reducción de plantillas de RTVE en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 563-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a previsiones sobre creación de un canal autonómico de televisión y colaboración con RTVE para impulsar la programación territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 564-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a medidas para salvaguardar la salud ante el brote de meningitis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 567-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a transferencias de la Administración del Estado en pago de certificaciones de obra de la autovía León-Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 124, de 11 de marzo de 1997.
3. Interpelación, I. 28-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de Seguridad e Higiene (Salud Laboral) en el trabajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
4. Interpelación, I. 31-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política para la defensa del sector de la minería del carbón de Castilla y León, incluidas sus iniciativas ante el Gobierno de la Nación y el Ministerio de Industria y Energía, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
5. Moción, I. 22-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cumplimiento de la Ley 1/1993, de 6 de Abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Castilla y León, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 90, de 25/10/96 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
6. Proposición No de Ley, P.N.L. 195-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a convocatoria de la Fiesta de la Comunidad en Villalar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 53, de 3 de mayo de 1996.
7. Proposición No de Ley, P.N.L. 477-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destino en alquiler del 50% de viviendas de promoción pública que se inicien en la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 114, de 4 de febrero de 1997.
8. Proposición No de Ley, P.N.L. 487-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a negociación con el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de los criterios de negociación de la cuota láctea, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.

9. Proposición No de Ley, P.N.L. 488-I, presentada por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a presentación de un proyecto de inserción sociolaboral dirigido a personas susceptibles de recibir un ingreso mínimo de inserción, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
 10. Proposición No de Ley, P.N.L. 489-I, presentada por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a adopción de iniciativas políticas para formación de un censo de suelo edificable de propiedad pública en municipios superiores a 5.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
 11. Proposición No de Ley, P.N.L. 490-I, presentada por el Procurador D. Luis Cid Fontán, relativa a adopción de medidas políticas para formación de un censo de viviendas desocupadas en municipios superiores a 20.000 habitantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 119, de 17 de febrero de 1997.
 12. Proposición No de Ley, P.N.L. 499-I, presentada por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a creación de una ponencia de estudio sobre las sectas destructivas y/o dependientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
 13. Proposición No de Ley, P.N.L. 509-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a demandas al Gobierno de la Nación en defensa del sector remolachero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
 14. Proposición No de Ley, P.N.L. 516-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra el nuevo sistema de financiación autonómica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 123, de 5 de marzo de 1997.
 15. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 8/1994, de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorías Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 115, de 7 de febrero de 1997.
 16. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de actuación minera 1996-1999.
 17. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de la «Tasa por inspección y control sanitario de carnes frescas y carnes de aves de corral».
 18. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley por el que se reconoce como Universidad Privada a la «Universidad SEK», con sede en Segovia.
 19. Oposición a la creación de una Comisión Investigación sobre las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa TECNOMEDIA o a otras empresas partícipes de la misma o vinculadas a esta directa o indirectamente o a través de sus socios, representantes o por vínculos económicos de cualquier tipo, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 111, de 23 de diciembre de 1996.
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas cuarenta y cinco minutos.	2637	Intervención, en nombre de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para la presentación del Proyecto de Ley.	2641
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	2637	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica que las enmiendas de Izquierda Unida que se mantenían para su defensa en Pleno han sido retiradas y pasa a la votación del Proyecto de Ley. Es aprobado por asentimiento.	2642
Decimoséptimo punto del Orden del Día (antes decimosexto). Aprobación por el Pleno PL 8		Decimonoveno punto del Orden del día.	
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimoséptimo punto del Orden del Día.	2637	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimonoveno punto del Orden del Día.	2642
Intervención, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para la presentación del Proyecto de Ley.	2637	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) presentando el escrito de oposición a la creación de la Comisión de Investigación.	2642
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el Proyecto de Ley presentado. Es aprobado por asentimiento.	2639	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2645
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	2639	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	2648
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	2640	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	2650
En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Rojo Martínez (Grupo Popular).	2641	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la creación o no de la Comisión de Investigación debatida. Es rechazada.	2651
Decimooctavo punto del Orden del Día (antes decimoséptimo). Aprobación por el Pleno PL 9		En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	2652
El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al decimooctavo punto del Orden del Día.	2641	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	2652
		Se levanta la sesión a las once horas diez minutos.	2652

(Se reanuda la sesión a las nueve horas cuarenta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras y señores Procuradores. Se reanuda la sesión. El señor Secretario procederá a dar lectura al decimosexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimosexto punto del Orden del Día: "**Oposición a la creación de una Comisión...** Perdón, perdón, perdón.

Decimosexto punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo en el Proyecto de Ley por la que se establece el Programa de Actuación Minera mil novecientos noventa y seis mil novecientos noventa y nueve**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación del Proyecto de Ley, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señorías, al comienzo de mi intervención, de esta breve intervención, quiero agradecer expresamente el esfuerzo realizado y el consenso al que se ha llegado por todo los Grupos Parlamentarios de esta Cámara, para hacer posible que hoy sea aprobado el Plan de Actuación Minera que se aplicará en nuestra Comunidad Autónoma hasta el año mil novecientos noventa y nueve.

La difícil diversificación del modelo industrial impuesto por la presencia del carbón como recurso determina la situación por la que actualmente atraviesan las comarcas mineras donde toda la actividad ha girado en torno a la minería. Es preciso generar un sistema productivo alternativo y adoptar las medidas necesarias para obtener los resultados que mitiguen los problemas y que ofrezcan perspectivas de futuro a los habitantes de esas zonas, como ya se ha hecho en otros países de nuestro entorno. La Junta de Castilla y León ha venido actuando no sólo disponiendo medidas referidas al ámbito técnico y económico de las empresas que componen el sector,

sino también sobre las repercusiones en la economía de los territorios que se localizan en las actividades mineras, tratando de paliarlas en lo posible.

Con independencia de las ayudas a la inversión para la mejora de la competitividad de las empresas mineras y el mantenimiento de las ayudas al funcionamiento, es necesario establecer un programa específico de actuación que permita desarrollar las comarcas mineras de Castilla y León, que deberá de abordarse de forma inmediata, venciendo elementos de inercia y de escaso dinamismo que han retardado el proceso de profunda transformación que estas zonas precisan.

Se actuará para promover la reactivación económica de esas áreas acometiendo dos tareas principales, aunque integradas entre sí:

Por un lado, crear las condiciones objetivas que faciliten la localización de inversiones generadas en el entorno de la zona o procedentes del exterior. Y, por otro, llevar a cabo una labor de estímulo, generando y captando proyectos empresariales que vayan creando empleo alternativo y diversifiquen la estructura del sistema productivo, reduciendo su vulnerabilidad como consecuencia de su dependencia del monocultivo del carbón, del sector del carbón.

El Proyecto de Ley que hoy me cabe la satisfacción de presentarles, por el que se establece el Programa de Actuación Minera para el periodo sesenta y seis-noventa y nueve, es fruto del interés del Gobierno Regional por crear un marco de certidumbre al sector de la minería castellano y leonesa y sus zonas de influencia, conteniendo la política que la Junta de Castilla y León va a aplicar para soportar soluciones de futuro al sector y propiciar la reactivación socio-económica de las cuencas. Se trata de una regulación general del sector para los próximos años cumpliendo el mandato impuesto por la anterior Ley 3/92. Esta Ley de regulación del Programa de Actuación Minera noventa y dos-noventa y cinco establecía en su artículo primero que en el último año de vigencia, la Junta de Castilla y León, tras la valoración de la efectividad del Programa, presentaría un nuevo Proyecto de Ley reguladora para un nuevo periodo.

Los resultados obtenidos en el Programa de Actuación Minera han tenido gran incidencia en el sostenimiento, adecuación y desarrollo favorable del sector, disminuyendo el impacto generado por la reducción que ha experimentado y superándose la dotación presupuestaria asignada.

El nuevo Proyecto que hoy les presento ha sido sometido a la consideración de la Comisión Permanente de la Comisión Regional de Minería, solicitando a los representantes de los sindicatos, empresarios y Ayuntamientos sus aportaciones, que, habiendo sido consensuadas han sido incorporadas al texto. Así mismo, esta Consejería sometió al Consejo Económico y Social de la Comunidad dicho Proyecto de Ley para que, preceptivamente y por el procedimiento de urgencia previsto en la

normativa que resulta de aplicación a este Consejo, se emitiese informe previo correspondiente. Visto el informe previo emitido por el Consejo, se incorporan y reflejan de forma precisa sus recomendaciones.

Las actuaciones contenidas en el Proyecto de Ley, enriquecidas con las aportaciones que han hecho Sus Señorías, los Grupos Parlamentarios, durante su tramitación, se coordinarán a través de una Comisión de Seguimiento en la que participarán sindicatos, empresas y Ayuntamientos mineros, para garantizar el cumplimiento de las actuaciones contenidas en el Plan de cuyos avances se dará cuenta a esta Cámara. En la Comisión de Seguimiento estarán representadas todas las Consejerías de la Junta de Castilla y León.

El contenido del nuevo Programa de Actuación Minera se concreta en una serie de actuaciones que paso a sintetizarles en los siguientes puntos: incentivos para la modernización de las empresas del sector minero. Incentivos tendentes a favorecer la diversificación de la actividad productiva de las cuencas mineras. Ayudas para el hábitat minero. Desarrollo de actividades tendentes a la mejora de las comunicaciones en los municipios mineros de Castilla y León. Formación minera de trabajadores desde la Fundación Santa Bárbara, a través de las minas escuela del Bierzo y La Laciara. Actuaciones tendentes a la adecuación de trabajadores al mercado laboral y estimulación del incremento de la productividad, de la mano de obra, en zonas afectadas por la reordenación del sector, mediante actuaciones cofinanciadas con el Fondo Social Europeo referidas a la Formación Profesional Ocupacional, complementada en su caso con acciones de carácter de orientación profesional. Medidas sociales tendentes a contribuir a la minoración de los efectos del impacto laboral en las cuencas. Actuaciones en materia de seguridad minera encaminadas a prevenir y mejorar la seguridad de la actividad minera, de acuerdo con los criterios que se marquen desde la Comisión Regional de Minería. Desarrollo de programas de investigación geológico-mineros que permitan determinar el conocimiento de los distintos recursos mineros de la Comunidad. Apoyo a los Ayuntamientos mineros, permitiendo financiar sus proyectos de reactivación que presenten al Ministerio de Industria cuando carezcan de la capacidad financiera necesaria.

Además de las actuaciones que les acabo de exponer, a las que irán destinados unos recursos de 18.000 millones de pesetas, hay que añadir las previsiones del Plan RECHAR II para la reactivación de las comarcas mineras del carbón. Esta iniciativa comunitaria, que afecta a programas de mejora de carreteras, recuperación de terrenos, ayudas a inversiones productivas o infraestructura turística, fue aprobada por la Comisión de las Comunidades Europeas y nos permitirá contar con 1.600 millones de pesetas de fondos europeos adicionales. El total de las inversiones previstas para este marco alcanza los 19.600 millones de pesetas.

Finalizo esta presentación, significándoles que los programas concretos de actuación que han sido definidos

serán desarrollados en coordinación con la Agencia de Desarrollo Económico, Ayuntamientos, Diputaciones y agentes económicos y sociales, mediante la celebración de los distintos convenios también con Universidades y empresas eléctricas, para el desarrollo de los planes de I + D. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. No manteniéndose enmiendas ni votos particulares al Proyecto de Ley por el que se establece o hace referencia el Programa de Actuación Minera para el trienio noventa y seis-noventa y nueve, esta Presidencia, y de acuerdo con el parecer expresado por Junta de Portavoces, somete directamente a votación y, si es posible, por el procedimiento de asentimiento. ¿Se aprueba por asentimiento? Muchas gracias. Queda aprobado.

Y se abre un turno para explicación de voto por parte de los Grupos Parlamentarios. ¿El Grupo Mixto desea consumirlo? ¿El Grupo de Izquierda Unida? El señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, mostrar, en principio, una satisfacción porque efectivamente hemos llegado a un consenso entre todos los Grupos Parlamentarios para sacar una Ley adelante, que yo creo que es fundamental para el sector minero. Y explicar muy brevemente -digamos- las diferencias que hay entre el Programa actual, el Programa que hemos aprobado hoy, y el Programa anterior de Actuación Minera.

En primer lugar, hay que señalar que si se ha llegado al consenso ha sido, fundamentalmente, porque el Partido Popular ha asumido las enmiendas que en un principio habían presentado los Grupos de Oposición -digamos que han asumido las principales enmiendas-. Y yo, desde el punto de vista de una valoración positiva, haciendo un balance comparativo de lo que es el actual Programa de Actuación Minera para el periodo noventa y ocho noventa y nueve y el anterior, yo recalcaría cuatro aspectos que son -yo creo- fundamentales: en primer lugar, que en este nuevo Programa de Actuación Minera, en esta nueva Ley que hemos aprobado hoy, se prevé que las inversiones a las subvenciones al sector privado estén condicionadas o ligadas a la creación de empleo estable. Yo creo que esto es una cuestión fundamental, teniendo en cuenta que el empleo es uno de los graves problemas que tenemos en esta Comunidad. Por tanto, yo creo que ésta es una diferencia sustancial respecto al anterior Programa, de que las subvenciones al sector privado estén ligadas de manera prioritaria a la creación de empleo estable.

La segunda valoración positiva respecto al anterior programa radica en que por primera vez se da participación a la Agencia de Desarrollo Económico como elemento de planificación, y que va a tener su importancia no solamente a la hora de hacer un diseño de la política de reactivación de las comarcas mineras, sino fundamen-

talmente como un instrumento de coordinación entre el programa de la Junta y el futuro programa del Ministerio, aún por aprobar. Pero yo creo que la Agencia de Desarrollo Económico tendría o tiene que jugar ese papel de coordinación entre el programa de la Junta de Castilla y León y el programa del Ministerio.

La tercera valoración positiva, que yo creo que también es fundamental, es que dentro del capítulo de la financiación de los Ayuntamientos para abordar los proyectos de dinamización en las comarcas mineras, y teniendo en cuenta que hay Ayuntamientos que no tienen suficiente capacidad financiera, por primera vez en este Programa de Actuación Minera se contempla la posibilidad de que con los fondos propios del Programa se financien la totalidad o parte de ese 30%, de ese tramo del 30% que tendrían que financiar los Ayuntamientos, a la hora de abordar los proyectos de dinamización en las Comarcas. Yo creo que éste es un aspecto esencial y fundamental.

Y la última valoración, el último elemento que para nosotros es también importante respecto al anterior Programa, es que por primera vez se crea una Comisión de Seguimiento y Evaluación del Programa. Es decir, un Programa que lo que trata es de regular unas ayudas en torno a los 19.600 millones de pesetas, aparte de que esté contemplado en esa Ley, lo más importante es una Comisión de Evaluación y Seguimiento para garantizar que al final esa Ley siga para algo y para que, al final, la dotación presupuestaria con que cuenta esta Ley se aplique de manera efectiva. Por tanto, yo creo que el que se establezca una Comisión de Seguimiento es un aspecto que, en cierta vía, pretende garantizar el cumplimiento estricto de la financiación que contempla la propia Ley. Y en este sentido, es necesario recalcar que en esa Comisión de Seguimiento, aparte de las distintas Consejerías de la Junta -como es lógico y normal-, estarán presentes los empresarios, estarán presentes los Ayuntamientos mineros, y -cómo no- también se da una participación en ese control, en esa evaluación, en ese seguimiento del Programa, a los distintos Grupos Parlamentarios.

Yo creo que estos son los cuatro aspectos fundamentales por los cuales, a la hora de hacer una valoración positiva de este Programa de Actuación Minera, es la diferencia sustancial respecto a la anterior.

Solamente quedan dos cuestiones, dos cuestiones que esto lo tiene que marcar el tiempo y la voluntad política. Las dos cuestiones son que ahora es responsabilidad de la Junta el aplicar en su totalidad esta Ley, este Programa, fundamentalmente garantizando que las partidas presupuestarias que contempla esta Ley se cumplan. Y el segundo aspecto que queda por... que es también importante: esperar que el Partido Popular, el Gobierno Central de la Nación haga un programa que defienda el sector minero. ¿Por qué? Porque si, efectivamente, el Gobierno Central sigue adelante con esos programas de reducción

del... del sector del carbón, pues no valdría para mucho este Programa de Actuación Minera.

Por tanto, yo creo que, aparte de hacer una valoración positiva por esos cuatro aspectos que son importantes, yo espero que al final la Junta pues cumpla con los compromisos financieros que contempla la propia Ley; desde ahí, Izquierda Unida va a estar vigilante para que eso se cumpla.

Y, por último, esperar -como he dicho antes- que el Gobierno Central acabe por fin elaborando un programa de apoyo al sector minero. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Conde. Como Portavoz del Grupo Socialista, el señor Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. En un momento difícil para el sector minero y, por ende, para las comarcas mineras, yo creo que estas Cortes han sabido dar respuesta a esa situación, para resolver los problemas en una parte importante que tienen las comarcas mineras. Y estas Cortes han sabido ponerse de acuerdo en un programa importante para ellas.

Este Programa de Actuación Minera noventa y seis-noventa y nueve, que, aunque llega con bastante retraso, creo que puede subsanar parte de los problemas que se están generando por la reordenación del sector minero y, por ende, de las comarcas mineras.

Y en este sentido, y con las enmiendas que los Grupos hemos presentado, yo creo que se ha mejorado de manera importante el Proyecto de Ley que se había presentado a estas Cortes. Yo creo que los aspectos más importantes que podemos barajar desde aquí, de esa consecución de este Programa de Actuación Minera, es la integración de otros programas en el Programa de Actuación Minera, como son los fondos RECHAR y los fondos de otras Administraciones. Yo creo que con esa respuesta podemos dar salida a los problemas que se están generando: la ampliación de esos fondos para las infraestructuras mineras y, sobre todo, la consolidación de las ayudas para empresas que generen empleo estable.

Otros de los aspectos importantes son aspectos como la mejora del hábitat, que, en una situación de reestructuración de las comarcas, va a ser uno de los ejes fundamentales del Programa de Actuación Minera, y que va a llevar consigo la financiación a los ayuntamientos de la parte que corresponda a estos poner en los distintos programas. Ese aspecto que parece poco importante, a algunos Ayuntamientos con recursos prácticamente nulos, pues puede suponer la recuperación de ese hábitat degradado en las comarcas mineras.

Otro de los aspectos importantes y novedosos es la promoción turística de las comarcas mineras; yo creo que aquí hemos hecho un esfuerzo importante en el acuerdo que hemos conseguido.

Los programas medioambientales, que en este Programa de Actuación Minera están condicionadas a recibir ayudas las empresas que cumplan con estos programas medioambientales y de recuperación de los espacios mineros utilizados para las explotaciones mineras, yo creo que va a ser uno de los grandes ejes de los próximos años de cara a la recuperación de las comarcas mineras: la protección del patrimonio, tanto industrial como histórico de las comarcas mineras, a través de la Consejería de Cultura, que deberá hacer un programa específico para la recuperación del patrimonio.

Igualmente, en los programas de acción social, con la particularidad que tienen las comarcas mineras y su problemática diferenciada, en el que la Consejería de Bienestar deberá plantear un programa de recuperación de todos estos aspectos sociales, tanto en el ámbito de la Tercera Edad como de Drogodependencias y Alcoholismo, que son lacras importantes de las comarcas mineras que hasta ahora han estado prácticamente olvidadas o, por lo menos, dejadas de... de lado, al entrar en un contexto general, que yo creo que hace falta recuperar. Y este Programa de Actuación Minera va a llevarnos a presentar un programa de acción específico para las comarcas mineras.

Y sobre todo la Comisión de Seguimiento. Yo creo que la Comisión de Seguimiento es la cuestión más importante que hemos sacado, junto con estas medidas de apoyo a las comarcas mineras, de este Programa de Actuación Minera. Yo creo que es importante, porque vamos a tener la posibilidad estas Cortes, además de la Comisión Regional de Minería, de evaluar... la Comisión Regional de Minería, cada seis meses el Programa de Actuación Minera; y la Comisión de Industria y estas Cortes, cada año, cómo se va evolucionando el Programa y cómo van utilizando los recursos.

Pero algo más importante, y que parece que a todos se nos escapa, es que la misma documentación que se va a remitir a la Comisión Regional de Minería, que es la Comisión de Seguimiento marcada por esta Ley, hay que remitirla a los Grupos Parlamentarios, con lo cual el seguimiento va a ser permanente por parte de esta Cámara.

Yo creo que hemos hecho todos un gran esfuerzo -tanto el Grupo Parlamentario Popular con su mayoría y el resto de los Grupos en minoría- para conseguir una herramienta que pueda dar satisfacción a las comarcas mineras, y, si no resolver todos los problemas que éstas tienen, ayudar a conseguir que esas comarcas puedan recuperar el entorno para una consecución de una diversificación industrial, y sobre todo del mantenimiento del sector en los parámetros que se puedan mantener.

Yo creo que hemos hecho una buena Ley, que esta Cámara puede sentirse satisfecha. Y que de una vez... una vez por todas, esta Cámara hemos dado respuesta a las situaciones que se están generando en un sector

puntero en Castilla y León, y que, por la situación de falta de rentabilidad, está teniendo dificultades en un momento.

Yo creo que los ciudadanos de las comarcas mineras pueden sentirse satisfechos de la respuesta que estas Cortes han dado en este aspecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Es el turno del Grupo Parlamentario Popular. Señor don Carlos Rojo, tiene la palabra.

EL SEÑOR ROJO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Brevidad por brevedad, para decir, primeramente, que se han puesto a salvo con esta Ley unos criterios de intervención en las zonas mineras y en el sector minero en esta Comunidad hasta el año dos mil. Y que eso ha sido posible, primero, porque todos los Grupos han entendido que hay que dejar para más adelante las estrategias, y además limitadas a la medida... a la medida, a las cantidades y a los intereses de cada Grupo.

En este momento hay cuestiones importantes que tenemos que resolver, y esta aprobación de hoy es un ejercicio de responsabilidad. Y, además, esta Ley es una Ley de todos los Grupos Parlamentarios y de todos los Procuradores de todas las provincias -y no sólo de León y Palencia-, lo cual resulta también muy estimulante.

Dice la Introducción a esta Ley que "el balance de la anterior es positivo, y así debe quedar constancia".

Por otra parte, no hace falta ahora ya, a estas alturas, debatir cómo se puede conjugar el carácter privado de un sector en Castilla y León con la intervención pública, ni tampoco por qué este sector ha venido y debe seguir siendo objeto de un trato diferente. Creo que hemos salvado cantidad de obviedades, que no siempre lo son.

Por otra parte, los que han presentado la Junta de Castilla y León, los que han debatido y los que van a aprobar esta Ley, y comienzo por el propio Presidente de la Junta -que en dos oportunidades, en su Discurso de Investidura, prometió una Ley de Actuación Minera, y en sendas ocasiones la ha presentado, como Presidente del Gobierno Regional, en este Parlamento-, y continuo con el papel de todos los Procuradores de esta Cámara y, cómo no, con aquellos que no han participado -porque no tienen opción de hacerlo- en los debates de estas Cortes, como son los agentes sociales y los Ayuntamientos, que han enriquecido de forma importante, con intervenciones ajenas al trámite parlamentario, los contenidos de la misma.

Creo que se ha producido todo ello con generosidad. Y llego a una conclusión, que aunque el debate global sobre la minería podría hacer empedregar el acto de aprobar hoy esta Ley, lo que no cabe duda es que hay que extraer una conclusión simple: existe un mensaje inequívoco que debe tomar el Gobierno Regional, y es que estas Cortes apoyan las tareas de este Gobierno para tener la fuerza que sea necesaria ante cualquier interlo-

cutor, allí donde no lleguen las competencias de nuestro Gobierno Regional. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluye así el turno de Portavoces para la explicación de su voto. Y pasamos al decimoséptimo punto del Orden del Día, que ruego enuncie el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda en el Proyecto de Ley de la Tasa por Inspección y Control Sanitario de Carnes Frescas y Carnes de Aves de Corral**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra para la presentación del Proyecto en nombre de la Junta, la señora Consejera de Economía y Hacienda.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores.

La Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León ha examinado el Proyecto de Ley de la Tasa por Inspección y Control Sanitario de Carnes Frescas y Aves de Corral, y ha emitido el dictamen que hoy será definitivamente debatido y votado.

El citado Proyecto de Ley fue aprobado por la Junta de Castilla y León el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y seis, y enviado a las Cortes el treinta de mayo. El primer plazo para la presentación de enmiendas, que finalizaba el veintiocho de junio del noventa y seis, tuvo que ser ampliado hasta el dieciocho de septiembre.

Presentadas enmiendas parciales por los diferentes Grupos Parlamentarios, realizado el informe de la Ponencia y emitido el Dictamen por la Comisión, es ahora el momento de proceder al debate y aprobación final.

Sus Señorías conocen los aspectos esenciales del Proyecto de Ley, porque han sido analizados tanto en Ponencia como en Comisión, no sólo en sus diferentes artículos, sino también las enmiendas presentadas, y en algunos casos han sido recogidos en un texto más completo.

No obstante, quisiera hacer referencia a algunos aspectos que considero interesantes, sin que sea necesario exponer con detalle las características y principios que inspiran el Proyecto de Ley presentado.

El Proyecto de Ley tiene por objeto dar cumplimiento a la Directiva del Consejo de la Comunidad Europea 93/118/CEE, de veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y tres. Esta Directiva modificó la 85/73/CEE, que estableció que todos los Estados Miembros deberían de fijar las tasas a percibir por las inspecciones y controles sanitarios de carnes frescas, en función de los niveles que incluía la propia Directiva... -perdón-, y que tuvo su

reflejo normativo en esta Comunidad Autónoma en el Decreto 278/1990, regulador de la Tasa por Inspección y Control Sanitario de Carnes Frescas.

Ante la falta de uniformidad y de exigencia efectiva de la tasa impuesta por la Directiva 85/73/CEE entre las distintas Comunidades Autónomas y la necesidad de dar adecuado cumplimiento a las obligaciones impuestas por la nueva Directiva 93/118, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó, con fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco, un acuerdo de Bases para la homologación de la tasa. El Acuerdo suponía el compromiso por parte de todas las Comunidades Autónomas de implantar, efectivamente, la tasa con un criterio homogéneo que permitiera dar cumplimiento a la Directiva citada, sin generar agravios entre contribuyentes de distintas Comunidades Autónomas.

También, a partir del Acuerdo de Bases, y para facilitar la elaboración de la normativa que habían de aprobar las Comunidades Autónomas, el Ministerio de Economía y Hacienda proporcionó un modelo de Proyecto de Ley.

El Proyecto de Ley presentado por la Junta de Castilla y León se ajusta, en sus aspectos esenciales, al modelo facilitado por el Ministerio de Economía y Hacienda, conteniendo algunas variaciones poco significativas que tienden, en todo caso, a facilitar su aplicación.

Es interesante señalar que, por una parte, las tarifas incluidas en el Proyecto son las consensuadas por todas las Comunidades Autónomas en el Acuerdo de Bases, y responden al nivel mínimo contemplado en la Directiva 93/118.

Por otra, las cuotas incluidas en las tarifas suponen una disminución, respecto de las actualmente vigentes en esta Comunidad, en torno a un 15%.

En los mismos términos, el Proyecto incluye la posibilidad de que los establecimientos de sacrificio de ganado que, aportando medios personales y materiales, colaboren con la inspección veterinaria reduciendo los costes de ésta, practiquen deducciones de las cuotas generadas en concepto de costes suplidos.

Antes de finalizar, quiero señalar que, con posterioridad a la aprobación del Proyecto de Ley que en nombre de la Junta de Castilla y León tengo la satisfacción de presentar ante este Parlamento Regional, el Diario Oficial de las Comunidades Europeas de uno de julio de mil novecientos noventa y seis ha publicado la Directiva noventa y cuatro... 96 -perdón-/43, que ha modificado las anteriores Directivas. La modificación ha supuesto la extensión del hecho imponible de la tasa a otros productos de origen animal, fundamentalmente leche, miel y huevos. La modificación ha supuesto la extensión -como hemos dicho- y, por tanto, la nueva Directiva no interfiere en la aplicación de la tasa contenida en este Proyecto, sino que obliga a ampliar progresivamente, según un calendario previsto al efecto, el ámbito objetivo de aplicación de la misma.

Para unificar y facilitar la adaptación normativa que deben acometer próximamente las Comunidades Autónomas, el Consejo de Política Fiscal y Financiera ya ha creado grupos de trabajo que elaboren una propuesta al efecto.

Señorías, el texto que hoy se somete a su consideración trata de conseguir la adecuación de la tasa a las disposiciones contenidas en la directiva del Consejo de la Comunidad Económica Europea 93/118, mediante la configuración específica de los elementos esenciales del tributo, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2 de la Ley 7/1989, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Por ello confío en que el Proyecto de Ley va a obtener el apoyo mayoritario de esta Cámara, para lo cual se lo agradezco en nombre del Gobierno Regional. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Habiendo sido retiradas las Enmiendas que en un principio mantenía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para su defensa en Pleno, esta Presidencia entiende que se pueden someter a votación, de forma agrupada, los Artículos 1 a 11 del Proyecto de Ley, así como su Disposición Derogatoria, las Disposiciones Finales Primera y Segunda, la Exposición de Motivos y el Título de la Ley. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobados. Muchas gracias.

Y se abre un turno para explicación de votos. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo de Izquierda Unida? ¿Grupo Socialista? ¿Grupo Popular?

Pasamos, entonces, al decimonoveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimonoveno punto del Orden del Día: "**Oposición a la creación de una Comisión de Investigación sobre las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa Tecnomedia y a otras empresas...**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio Señorías, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): **...participes de la misma o vinculadas a ésta directa o indirectamente o a través de sus socios, representantes. o por vínculos económicos de cualquier tipo, solicitada por el Grupo Parlamentario Socialista".**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular un escrito de oposición a la solicitud de creación de esta Comisión de Investigación, y se va a proceder a su debate y votación de la misma. ¿Turno a favor del veto, en nombre del Grupo Popular? Señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor Presidente, Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha mani-

festado ya, y va a votar en este sentido, en contra a la creación de una Comisión de Investigación sobre adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa Tecnomedia.

Realmente, sería bueno que hiciésemos una pequeña reflexión antes de entrar en la materia, y curiosamente cuando el propio Reglamento está en vías de modificación, resulta que quien pide la Comisión de Investigación va a actuar o va a intervenir detrás o después de quien se tiene que oponer a ella. Lo digo como elemento de reflexión, a fin de que realmente se siga, posiblemente, por el camino más lógico, que sería que quien la pide la justifique, quien se opone también lo justifique, pero conozca los medios o las circunstancias en virtud de lo que se pide.

Pero no obstante, y cumpliendo con el Reglamento, tenemos que señalar que, en primer término, rechazamos la creación de la Comisión de Investigación, porque, sin duda, el Grupo Parlamentario Socialista cuando suscribió la petición, y muchos de los Procuradores –sin duda– que la suscribieron, no se dieron demasiada cuenta o no reflexionaron sobre el alcance y el contenido de la misma, porque yo estoy seguro que si hubiesen reflexionado o, al menos, la hubiesen leído, sin duda no se había presentado en el Registro de la Cámara.

Veán ustedes, Señorías, en qué consiste la petición de creación de la Comisión de Investigación que ha solicitado el Grupo Parlamentario Socialista.

Solicita que se investiguen las adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a la empresa Tecnomedia. Pero no para ahí, y dice: "o a otras empresas partícipes de la misma". Pero tampoco para ahí, y añade: "y vinculadas a esta directa o indirectamente". Y tampoco para ahí, y solicita: "a través de sus socios..." –y continúa– "...representantes, o por vínculos económicos de cualquier tipo". Es decir, investigúese hasta el señor de la limpieza, investigúese, como no puede ser menos, a cualquier proveedor. En definitiva, prodúzcase una investigación, casi, casi, de la KGB, casi, casi.

Esto es lo que han firmado muchos... todos los Procuradores que aquí suscriben este documento, que sin duda se lo han puesto a la firma, pero alguno, con buena reflexión como suelen demostrarla, no lo hubiese suscrito de haberse percatado del disparate que produce simplemente la redacción de los términos en los que está solicitada la Comisión de Investigación.

A mayor abundamiento, en este sentido, nos oponemos también porque a una pregunta concreta del Procurador don Jaime González, hecha en torno a las contrataciones o a las adjudicaciones o a los contratos que ha suscrito Tecnomedia con la Junta de Castilla y León, se le ha contestado amplísimamente, aparece publicada la contestación –como no puede ser menos– en el correspondiente Boletín de marzo de mil novecientos noventa y siete con toda clase y lujo de detalles, y luego después el debate, el debate se traslada a los medios de comunica-

ción. Es decir, aquí el debate que estamos practicando en estos momentos y llevando a cabo es para oponernos, pero previamente ya se ha llevado a los medios de comunicación, donde interesa pura y simplemente decir, y participar, y constatar que la empresa de Castilla y León tiene algún tipo de responsabilidad en unas contrataciones que se han hecho con absoluta legalidad. Porque, sin duda, ustedes conocen –como no puede ser menos– que la Ley de contratos del Estado prevé y contempla, y yo no voy a citar aquí el precepto porque no viene al caso, concretamente el que se puedan hacer contrataciones directas con la Administración en determinados casos. Y esas contrataciones son legales, y esas contrataciones están bendecidas por los informes jurídicos de las diferentes Consejerías, y esas contrataciones cuentan, pura y simplemente, con el informe favorable de la intervención.

Lo que pasa es que ustedes ¿qué es lo que buscan? Ustedes no han buscado más que un escándalo vacío de contenido, buscar un escándalo sin fundamento, basándose en unas burdas actuaciones que ustedes han llevado a cabo ante los medios de comunicación. Pero debemos ceñirnos, en definitiva, un poco a explicar ante esta Cámara, para que no deje lugar a dudas, qué es Tecnomedia.

Y Tecnomedia se constituye –como ustedes conocen– a finales del año noventa y uno, con un capital social de 10.000.000 de pesetas, con cuatro socios fundadores: señor Gonzalo Sánchez Roca, Juan Luis González, José Gabriel Antuñano y Manuel Trapote. Y de Tecnomedia, cuando se está constituyendo, tiene, conoce y tienen perfecto conocimiento todos los Grupos Políticos, e incluso –y se deriva de algunas de las intervenciones que se han hecho ante los medios de comunicación– don Jesús Quijano conoce la existencia de tal entidad, participa un Ex Procurador socialista en el Consejo de Administración de esta sociedad, posteriormente vende sus acciones, y participa también, a través de una entidad que se llama Duero Press, don Miguel Ángel Rodríguez. Y esa participación se hace simplemente a través de esta entidad como una mera tenencia de participaciones en Tecnomedia.

Pues bien, a partir de aquí se monta un escándalo en virtud de lo siguiente, o se pretende montar un escándalo en virtud de lo siguiente, que ha habido contrataciones directas, legales, legítimas y, por supuesto, con los requisitos que establece la Ley de Contratos del Estado. Que esas contrataciones, además, Señorías, y quede muy claro ante la Cámara, sobre un total de 3.000 millones de pesetas más o menos correspondientes a publicidad y promoción, no representan el 5% de eso; 95% restante, 95% restante, por supuesto a otras empresas y, por supuesto también, como no puede ser menos, dentro de la más completa legalidad.

Por lo tanto, Señorías, nos oponemos a esa Comisión de Investigación, primero, por entender que los expedientes están perfectamente instrumentados, perfectamente concebidos. Que aquí no ha habido ningún trato

de favor. Que aquí no ha existido nada que pueda reprocharse a la Junta de Castilla y León en ese sentido. Que gustará más o gustará menos, pero dentro de lo que se determina por la Ley. Y, en definitiva, que el debate que se ha hecho en los medios de comunicación no es más, como suele suceder siempre, que un debate de puro y duro desgaste del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, en definitiva, de tratar de buscar un escándalo. Cuando yo creo, Señorías, que aquí, examinados los expedientes, vistos los expedientes a los cuales ustedes han tenido acceso, han recibido la contestación de la Junta de Castilla y León, conocen las partidas presupuestarias de esos expedientes, conocen su cuantía. Si ustedes lo conocen todo, ¿para qué solicitan la Comisión de Investigación? ¿Hay datos nuevos? ¿Existen cuestiones distintas a las que se le ha contestado? Pero, curiosamente, ustedes producen y piden la Comisión de Investigación cuando son conocedores de esos expedientes, cuando ustedes los han trasladado ya a la opinión pública, cuando de ellos han hecho debates por activa y por pasiva, y cuando realmente en esas manifestaciones que ustedes han hecho ante la opinión pública, verdaderamente es lamentable el relato que han llevado a cabo de las mismas en torno a actuaciones que imputan, que imputan a alguna persona, y que son cuasi delictivas. Yo no me atrevo, por supuesto, a calificarlas como tales; "se han apropiado de dinero de la Junta", se ha llegado a decir en algún medio de comunicación, o han tomado, o han cogido dinero de la Junta. ¿Cómo es posible que se pueda mantener esa afirmación impunemente, impunemente?

Realmente, lo que ha habido son unas contrataciones directas. Aquí se han prestado unos servicios, aquí ha habido una empresa que ha prestado unos servicios, que ha editado catálogos, o que ha hecho publicaciones, o que ha editado memorias, o que ha hecho videos, etcétera, etcétera, y, en definitiva, se le trata de imputar situaciones tan graves como las que aparecen en algunos de los debates que a este respecto se han llevado a cabo, por supuesto por miembros del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista, tratando pura y simplemente de crear un clima en la opinión pública de que éste también es un escándalo, y de que, en definitiva, esto había que investigarlo en este Parlamento, cuando ellos, repito, ya lo habían investigado por sí, y además lo habían calificado, lo habían calificado; no se han privado de calificarlo.

Y han hecho calificaciones verdaderamente tremendas. Aquí se ha hablado de trama mafiosa, y aquí se ha dicho que los componentes de Tecnomedia constituían una trama mafiosa, y una trama periodística, y que existía una conspiración. Y cuando suba aquí el representante del Grupo Parlamentario Socialista, yo le agradecería muchísimo que, con nombres y apellidos, me diga quiénes son los que forman la trama periodística o la trama mafiosa, si es el Norte de Castilla, si es ICAL, si es el Diario de León, si es el Diario de Burgos. Suba usted aquí, mantenga usted que son una trama mafiosa, diga usted que son una trama y una conspiración para obtener

dineros ilícitos de la Junta. Tenga usted el valor de participarlo, porque yo creo en la honorabilidad de todos esos medios que forman parte de Tecnomedia, que son socios de Tecnomedia, y que ustedes no se han cohibido en hacer unas calificaciones verdaderamente escandalosas -como no puede ser menos-, buscando pura y simplemente el titular periodístico, pero absolutamente negativo en este caso. Háganlo ustedes, no tengan miedo, porque lo que dicen ustedes en los medios, trasládenlo ustedes aquí al Parlamento, discutámoslo, y veamos si existe esa conspiración, esa trama, en definitiva, esa trama mafiosa.

Por eso nos oponemos, Señorías, porque entendemos que es la política del absurdo, burda política, política sin fundamento en este sentido, cuando existe la claridad más absoluta en las contrataciones directas que se han hecho; cuando esas contrataciones pasan por el tamiz de las Asesorías Jurídicas, pasan por el tamiz de la intervención. Pero, curiosamente, no deja uno de sorprenderse a diario con la forma de hacer política en esta Comunidad por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Es simplemente la política de la descalificación. Pero yo le reto aquí, o una vez más, a que me descubra esa trama. Si me la descubre, si me la cita, si evidentemente mantiene el carácter mafioso, posiblemente cambio el sentido de mi voto, posiblemente cambio el sentido de mi voto, y se lleva a cabo la Comisión de Investigación.

Pero dígalo usted aquí, en esta Tribuna, en este Parlamento, con toda la carga política que ello conlleve, y deje usted de ir a los medios de comunicación, dejen ustedes de acudir a los medios de comunicación haciendo descalificaciones de personas que, por otra parte, Señorías, en algunos casos les puede a ustedes costar un grave disgusto, un grave disgusto, un grave disgusto...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...un grave disgusto, porque imputan ustedes, como es habitual, aparte de la descalificación de las personas que integran esa sociedad, imputan ustedes hechos -repito- delictivos. Y ahí están las cintas, ahí están concretamente las grabaciones que se han hecho en "Hora Veinticinco", concretamente en un programa de audiencia nacional, como no pondrá nadie en duda, por parte de don Octavio Granado, que, sin duda, me va a suceder en el uso de la palabra...

(Murmullos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...y de quien yo, y de quien yo espero aclare, o quien corresponda del Grupo Parlamentario Socialista, aclare sin duda todo lo que acabo de pedirle; me aclare, por supuesto, esa conspiración para llevarse dinero de la Junta ilícitamente. Si lo aclara, y si efectivamente aporta, aporta un mínimo de fiabilidad, tendríamos que replantearnos si, evidentemente, se crea o no esa Comisión de Investigación.

De acuerdo con lo que conocemos, de acuerdo, realmente, tal y como se han producido los hechos y los

acontecimientos, yendo a un sistema de contratación directa, siendo una empresa especializada, existiendo más de una oferta en muchos de los casos; yo no he visto todos, pero, en los que he visto, en todos, realmente, se ha cumplido estrictamente con la legalidad. Ustedes... les queda solamente plantear estos temas burdos, de mal sentido político, con muy poca base, y, realmente, tratando de que todo el escándalo del que ustedes son portadores, tratan ustedes de verterlo hacia los demás, cuando no lo somos. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En turno en contra de la... el turno en contra corresponde al Grupo solicitante de la Comisión, y, en su nombre, el Portavoz del Grupo Socialista, don Octavio Granado, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. Nos acercamos a la Semana Santa y a sus pregones, y en esta semana hemos tenido ocasión de conocer tres pasos poco sagrados, poco santos, tres pasos que van en la dirección de encapuchar presuntos casos de corrupción, o casos ya juzgados de corrupción en Castilla y León.

Empezábamos la semana conociendo que la Junta de Castilla y León había tardado nueve meses en cumplir el requerimiento del Consejo de Estado para permitir que el Consejo de Estado dictaminara la declaración de nulidad de las subvenciones concedidas al amparo del "caso de la minería".

A mediados de semana conocemos cómo una maraña de querellas intenta frenar la investigación de la Fiscalía en lo que se ha denominado "el caso Zamora", de la misma manera que se intentó frenar esta investigación impidiendo que la Fiscalía Anticorrupción se hiciera cargo de la misma.

Y ahora ustedes intentan frenar la investigación parlamentaria de lo que son algunos de los más tristes ejemplos de lo que es su política de información en esta Comunidad Autónoma.

Y yo tengo que empezar por decirles, señores del Partido Popular –y señoras–: se equivocan ustedes. Se equivocan ustedes, y lo voy hacer, y voy a intentar demostrárselo desde una previa afirmación, y es que yo creo en la honorabilidad de los periodistas de Castilla y León, en la honorabilidad de los políticos de Castilla y León. Yo creo que los corruptos son una excepción, no son la regla. Y les digo: los corruptos en cada caso perjudican muchísimo más a las filas de las que salen que a las filas de enfrente. Y no tendrían que entender ustedes que los Socialistas les estamos agrediendo cuando pedimos una investigación. No voy a pretender que les estamos haciendo un favor, pero sí que les digo –y asuman la parte de autocrítica que pueda haber en estas palabras–: les convendría a ustedes dejar de encapuchar los casos de corrupción en Castilla y León, porque la situación se les está yendo de las manos.

Vamos a hablar de una Comisión de Investigación a la que se van a oponer, después de que el Presidente del Gobierno de la Nación –anterior Presidente de esta Comunidad Autónoma– pusiera como ejemplo en España y en el mundo que en el Parlamento de Castilla y León se podían crear comisiones de investigación; pusiera como ejemplo de transparencia democrática en España y en el mundo este Reglamento, que al señor Aguilar tampoco le gusta, y que le obliga a hablar a él primero y que le obliga –como a los malos toreros– a iniciar la faena con un desplante.

Yo voy a debatir aquí de lo que es el objeto de la Comisión de Investigación, y no voy a entrar a ninguno de los trapos que el señor Aguilar tiende en sus intervenciones de manera casi constante; y al final haré alguna alusión a cuál es la pauta general de las intervenciones del señor Aguilar en estas Cortes.

Pero vamos a hablar aquí de la política informativa de la Junta de Castilla y León, y lo voy a hacer con una cita que no es mía, que es de uno de los mejores periodistas de esta Comunidad Autónoma, que decía en el encuentro de comunicadores organizado por la Junta en la provincia de Segovia: "el Gobierno Aznar instauró a nivel regional una generosa política publicitaria que perseguía tanto la rentabilidad social y política de los logros de la gestión de la Junta, como satisfacer económicamente el apoyo que la mayoría de los medios había prestado a Aznar".

¿Cómo se organiza esta trama, esta política encaminada a satisfacer los intereses económicos de los medios que habían apoyado la llegada al poder del Partido Popular? Pues a través de una red de empresas periodísticas, que no son siempre las mismas, pero en las que siempre aparecen las mismas personas, que desde el primer momento, desde el año mil novecientos ochenta y siete, se benefician de las adjudicaciones publicitarias de la Junta. Algunas de esas empresas se refunden luego en Tecnomedia; algunas de esas empresas tienen socios que luego son los socios de Tecnomedia; algunas de esas empresas son de amigos y de personas muy vinculadas a los propios dirigentes del Partido Popular que les adjudican los contratos de servicio en la Administración Pública con dinero de todos los ciudadanos de Castilla y León.

Tengo en mi mano un vídeo encargado por la Oficina del Portavoz de la Junta el año mil novecientos ochenta y siete a una empresa –que luego se refunde en Tecnomedia– que se llama Monitor. Este vídeo fue pagado por la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, su guión también fue pagado por la Junta de Castilla y León. ¿Saben ustedes quién es el guionista de este vídeo? Un tal R. Bajón. ¿Les suena a ustedes? Pues es ése. Es ése el guionista, el que encarga el vídeo, el que hace la propuesta de que se compre, y el que hace el guión del vídeo para la empresa a la que adjudica el vídeo. Y con el tiempo estas empresas acaban refundiéndose en una que se llama Tecnomedia.

¿Qué pasa con las adjudicaciones de Tecnomedia? Tienen en común algo muy concreto: en casi todos los casos son ofertas más caras que la de otras empresas de la Región que presentan sus ofertas, que son admitidas, que a veces lo hacen con bajas del 30% sobre el precio final de adjudicación de las obras, y que, sin embargo, son siempre preferidas y siempre son adjudicadas a Tecnomedia. Pero tienen en común otras cosas: a veces los que presentan las tres ofertas por el sistema de adjudicación directa son otras dos empresas que, curiosamente, tienen los mismos socios que Tecnomedia. Es la teoría de los tres sombreros: me pongo el sombrero de Tecnomedia, presento otra oferta; me pongo el sombrero de otra empresa, presento una oferta mil pesetas más cara -el uno por mil más caro-; presento una tercera oferta con otro sombrero. La misma persona, los mismos socios, con tres sombreros. Y esto ha sucedido año tras año en la Consejería de Medio Ambiente.

Y cuando no ha sucedido esto, ha sucedido algo peor, y es que las dos ofertas que sirven de coartada para que se hagan las adjudicaciones a Tecnomedia son de subcontratistas de Tecnomedia. Cojan ustedes cualquier boletín de la Consejería de Medio Ambiente; comprobarán cómo hay una empresa que es la que asume la edición y realización -la adjudicataria, de la que estamos hablando-; comprobarán cómo otra hace el proyecto de diseño -de los propios socios de Tecnomedia, una empresa diferente, que va también a la adjudicación-; comprobarán cómo otra hace la infografía, la preimpresión y la impresión.

Todas estas empresas son las que siempre ofertan con Tecnomedia -eso sí, 1.000 ó 10.000 pesetas más caro- para justificar el cumplimiento de la Ley, en abierto fraude de ley, señor Aguilar, en abierto fraude de ley. Porque cuando la Ley de Contratos del Estado y la normativa de contratos de las Administraciones Públicas en España recoge tres ofertas, no quiere decir que una misma persona presente las tres, ni quiere decir que los subcontratistas sirvan de coartada al contratista definitivo para hacerse cargo de la adjudicación. Y esto ustedes lo han tolerado año tras año, cuatro años seguidos, y lo han tolerado mes a mes, porque en cada boletín salía la propia relación. Y ustedes tienen los expedientes y, por lo tanto, saben quién compró los consejos de administración de las empresas. No pueden alegar ignorancia.

Después del Informe del Tribunal de Cuentas del año noventa y tres en esta Comunidad Autónoma, cuando les dice a ustedes, de manera tan tajante y tan taxativa, que los contratos que adjudica la Junta se han... no se ha garantizado la selección objetiva de los contratistas más convenientes al interés público, al no haberse establecido u ordenado los criterios de la selección de los mismos por no haberse fundamentado adecuadamente las adjudicaciones, ¿cómo pueden decir que simplemente esto no es un motivo suficiente para hacer una investigación y poder determinar si las adjudicaciones están bien o mal hechas? ¿Cómo pueden ustedes justificar que se ha cumplido la letra de la Ley, con una vulneración tan de fondo de la Ley que permite a una misma persona

presentar tres ofertas distintas, o a un mismo adjudicatario coger a todos los subcontratistas para cubrir el cumplimiento de las formalidades? No pueden hacerlo. No pueden hacerlo, porque, además, conocen que en estos momentos en los Tribunales de Justicia hay procedimientos abiertos por estas cuestiones.

Pero, claro, es que el tema se complica, porque el tema no queda ahí. El tema queda en que esta sociedad... en esta sociedad, en esta sociedad -cuyos socios son ya beneficiarios de adjudicaciones de la Junta el año mil novecientos ochenta y siete- entra en el año mil novecientos noventa y tres el que fue Portavoz de la Junta de Castilla y León -que, por cierto, tuvo que ser cesado por ofender al Parlamento Regional-; entra una persona que ahora es el actual Secretario de Estado de Comunicación; entra una persona que tiene una serie de relaciones muy tupidas -de las que se habla en el informe que luego volveré a citar- con los medios de comunicación; y entra con una empresa que se llama Duero Press, que forma parte del capital de Tecnomedia, y que es uno de sus principales accionistas. Y cuando se desvela esta cuestión, cuando se desvela la cuestión de la participación del señor Rodríguez en Tecnomedia, se dice -dice él y dicen otros- que Duero Press es una empresa que se ha constituido sin finalidad mercantil alguna, y lo dice en los medios de comunicación -y tengo aquí la fotocopia-.

Y yo pregunto: ¿cómo es posible constituir una sociedad mercantil sin finalidad mercantil? O lo que es peor, ¿cómo es posible que Duero Press haya sido una de esas empresas fantasma que utiliza Tecnomedia para cubrir sus adjudicaciones a la Junta? Porque una de esas empresas que tiene los mismos socios de la teoría de los sombreros es Duero Press. Hay una adjudicación de la Junta que se hace a Tecnomedia y a la que también concursa Duero Press con 10.000 pesetas más, naturalmente para cubrir la formalidad. Se está reconociendo implícitamente, cuando se dice: "hicimos una empresa, pero no queríamos ser empresarios", que Duero Press sirve de coartada, que Duero Press no tenía ninguna intención de quedarse con adjudicaciones de la Junta, que su finalidad en los procesos de adjudicación no es otra, no es otra, que la de servir de coartada a la adjudicación previamente determinada hacia Tecnomedia.

Y se conoce, entre la presentación de la solicitud y el debate que tiene lugar hoy, se conoce que esta misma empresa, que ha sido adjudicataria de la Junta de Castilla y León a veces con ofertas un 30% superiores a otras, se conoce que en los mismos años ha realizado trabajos importantes para el Partido Popular, trabajos importantes para las campañas electores del Partido Popular.

Una empresa que reconoce que el 58% de su facturación la realiza la Junta de Castilla y León, ¿podemos estar en la seguridad de que esta empresa no ha dado al... al Partido Popular el mismo trato de favor que ha recibido de la Junta? ¿Cómo podemos hacerlo? Pues investigando, señoras y señores Procuradores del Partido Popular. Porque, además, aquí lo que estamos discutiendo no es si va a haber o no investigación. Lo que estamos discu-

tiendo es si la quieren hacer estas Cortes. Y yo les digo: están ustedes a tiempo de reflexionar. Y ustedes han tenido ejemplos en esta Comunidad Autónoma y en este Parlamento de cuándo y cómo los socialistas, cuando ha habido una investigación parlamentaria, hemos dejado el tema en sede parlamentaria, y sólo cuando la investigación parlamentaria ha sido imposible, ha sido imposible realizarla en condiciones, y ha sido imposible obtener unas conclusiones que se ajustaran mínimamente a la verdad, entonces hemos acudido a los Tribunales de Justicia. Porque nosotros no queremos acudir a los Tribunales de Justicia si este Parlamento quiere investigar. Pero, desde luego, si este Parlamento se niega a investigar, no nos quedará otro remedio.

Y ha hecho referencia el señor Aguilar a si esto es un hecho... a cuáles son las implicaciones, etcétera, de la empresa, si esto es un hecho aislado. Mire, lo que vamos a investigar aquí -si ustedes quieren, y si no, tendrán que investigar otros- es una política de comunicación que tenía como única finalidad conseguir medios de comunicación dóciles frente al poder político. Y esto no lo digo yo; lo dice la misma persona a la que estoy citando: "Evidentemente, este apoyo económico ha desvirtuado en gran manera el papel de la prensa en una sociedad plural, libre y democrática como es Castilla y León.

Esta interdependencia económica ha sido neutralizada en algunas excepciones por la profesionalidad de los periodistas, pero en la mayoría de los casos los periodistas de Castilla y León practican la autocensura en sus relaciones con la Junta.

Esta independencia ha rebajado hasta límites mínimos el sentido crítico de la prensa frente al poder público, y ha instaurado una cierta uniformidad editorial. Es la relación viciada entre prensa y poder político en Castilla y León, permitida en casi todas las ocasiones por unos editores o propietarios complacientes, unas veces por su escasa tradición en el negocio de la prensa, y, en otras muchas, porque sus intereses en otros sectores se han visto favorecidos desde el Gobierno Regional, bien con adjudicaciones de obras públicas, bien con contratos de servicios, o con encargos profesionales de muy diverso tipo".

Esto, dicho gráficamente, esto es un entramado mafioso. Si a usted no le gusta la palabra, es un entramado vicioso, es un entramado podrido entre el poder político y determinadas empresas periodísticas en Castilla y León. Y ese entramado podrido tiene por finalidad acallar la prensa libre en Castilla y León que existe, y acallar a los profesionales libres en Castilla y León, que existen y que son la inmensa mayoría. A algunos les callan... intentan callarles otros amenazándoles, a otros se les intenta callar intentado comprarles.

Y esto se hace con dinero público, con dinero de todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, y se hace utilizando fraudulentamente el sistema de adjudicación.

Porque cuando la Ley habla de tres ofertas, no habla de tres ofertas de una misma persona; y cuando la Ley habla de tres ofertas, no prevé que sean los subcontratistas los que presenten ofertas que ya están vinculadas a la contratista general.

Señores del Partido Popular, están ustedes a tiempo de reflexionar. Yo creo que quedan ustedes en mal apuro. Imagínense ustedes qué desastre si al final, después de haber tomado la decisión de que no se realice la investigación, se empieza la investigación en otros foros y acaba concluyendo desfavorablemente para ustedes. Sería ya la tercera vez, la tercera vez. Aquí, en esta Región hubo un "caso de la construcción", hubo un "caso de la minería"; yo le recomiendo que no haya un "caso de los medios de comunicación", y que el Parlamento pueda investigar.

¿Saben ustedes cómo define el Diccionario de la Lengua Española la palabra "investigación"? Investigación se dice que es el conjunto de diligencias que se hacen a fin de descubrir la verdad.

Yo he narrado aquí hechos que son ciertos y opiniones que son discutibles. Pero los hechos ciertos pueden tener diversas causas. Las adjudicaciones aquí descritas, y que son irregulares desde mi punto de vista, pueden demostrarse fehacientemente que se atenían al interés general de la Comunidad Autónoma, ése que el Tribunal de Cuentas no ve en la política de adjudicaciones de la Junta de Castilla y León, pero que a lo mejor en este caso se puede demostrar.

Si ustedes no quieren demostrar que estas adjudicaciones responden al interés general, pues tendremos que pensar que responden al interés particular de un grupo, y de un Partido que utilizaba a ese grupo para su estrategia de comunicación. Y no lo digo yo, lo dice un periodista que conoce muy bien la situación.

Ustedes tienen en su mano saber si quieren o no quieren investigar. Pero, en cualquier caso, en cualquier caso, yo le recomendaría que sean ustedes prudentes con los calificativos hacia la Oposición, porque ya estamos un poquito hartos de que intenten ustedes matar al mensajero. La Oposición es tan necesaria en una sociedad democrática como una empresa libre, y a mí me da la sensación de que a ustedes les empiezan a sobrar las dos: la prensa libre y la Oposición. Y esto tiene alguna connotación negativa y autoritaria.

En cualquier caso, nosotros estamos tan dispuestos a que nos investiguen como a Tecnomedia. Y yo les propongo como solución de transacción: si ustedes quieren investigarme a mí como persona, como Portavoz del Grupo Socialista, o a mis declaraciones, vamos a hacer una investigación sobre Tecnomedia y las declaraciones del señor Granado; y ya está, y ya está solucionado el asunto. Si ustedes encuentran problemas de redacción en la propuesta del Grupo Socialista, cambiamos la redacción; si nosotros lo que queremos es descubrir la verdad, decir lo que dice el Diccionario de la palabra "investigación".

La verdad es importante. Ayer, el Portavoz de la Junta, con el que mantengo una relación que intenta ser buena y que sobrevive a nuestras intervenciones parlamentarias, me decía, hablando de un tema que tiene relación con los medios de comunicación, que yo buscara la verdad. Yo intento buscar la verdad, ésta es la búsqueda de la verdad que intentamos los socialistas; eso es la investigación. Ustedes, al parecer, ya lo tienen todo resuelto; no sé de qué manera.

Pero, en cualquier caso, señor Aguilar, sus intervenciones no son intervenciones que vayan buscando la verdad; se lo digo con toda franqueza. Es una opinión, como todas ellas, discutible; pero son intervenciones que usted produce en esta Tribuna y a la que todos, a los de su Grupo y a los del mío, nos da la impresión de que podría estar igualmente sosteniendo lo contrario que lo que dice con el mismo entusiasmo.

Yo, señor Aguilar, le quiero contestar al final –y con esto termino mi intervención– que, en su búsqueda particular de la verdad, usted me recuerda mucho a una cita de Mark Twain, que decía que la verdad es lo más valioso que tenemos, y que por eso debemos economizarla. Usted economiza demasiado la verdad; no es bueno que este Parlamento Regional economice la búsqueda de la verdad; no es bueno que este Parlamento Regional economice las investigaciones; no lo quería Aznar por lo que decía. Ustedes están desmintiendo a su propio Presidente del Gobierno. Yo le recomiendo que produzcan esta investigación en sede parlamentaria; de lo contrario, se hará la investigación, y ustedes serán los más perjudicados por la misma, porque la corrupción a quien más perjudica es de dónde sale. Y, lamentablemente, en este tema ustedes se están apuntando, no sé si a dar cuartos al pregonero –hablando de quien es pregonero en esta Semana Santa–, pero, desde luego, ustedes se están apuntando a hacer de este tema una procesión de capuchas.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para turno de réplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, capuchas no quedan, porque las tienen ustedes compradas todas; compradas y pagadas desde hace tiempo. Y sombreros tampoco, por la misma razón.

Dicho esto, le quiero contestar, señor Granado, en este turno, que ha hecho usted pura y simplemente un debate de política, pues, de publicidad de la Junta, porque le ha convenido a usted derivarse por ahí. Que usted no solamente no ha respondido a lo que yo le he pedido explícitamente, que usted no ha respondido a nada en ese sentido, no ha respondido usted a nada ante este Pleno, órgano máximo de las Cortes de Castilla y León; usted

no ha dicho ni ha citado, se ha guardado usted... ha retrocedido usted en su planteamiento: ¿dónde estaba esa trama mafiosa, esa trama de conspiración, esa trama de corrupción de los medios de comunicación?

Yo le pido a usted –puesto que va usted a poder intervenir nuevamente y yo no– los nombres, domicilios, y los datos que usted conozca de los medios de comunicación corruptos; díganoslo, no tenga usted miedo. Pero si, evidentemente, le estoy ofreciendo a usted desde el primer momento que ése sería un elemento de reflexión, y usted lo ha escondido y lo ha esquivado.

Mire usted, señor Granado, no trate usted, no trate usted de equivocarnos. No trate usted de decir "lo que queremos es investigar, si luego no hay Juzgado". Pero no sea usted... no falte usted a la verdad de sus propios hechos. Si usted es la persona que más desea acudir al Juzgado ante cualquier hecho, ante... Y lo tiene usted demostrado por activa y por pasiva. Es decir: Comisión de la Minería, usted la llevó al Juzgado; Biomédica, ha intentado usted llevarla al Juzgado; Hispano-Textil, ha terminado en el Juzgado. ¡Si es así! ¡Pero si es que...! ¿Por qué nos tratan ustedes de creer...? ¿Se creen ustedes que somos unos ignorantes al respecto, o unos niños, o unos tontos? Pero si es un mecanismo de actuación, si no tienen ustedes otro.

Pero, mire usted, le reitero... le reitero a usted que las contrataciones hechas por la empresa Tecnomedia son contrataciones que entran y están dentro de la legalidad, que cuentan con ese principio de intervención que usted, por supuesto, le interesa menos conocer.

A mí me gustaría, y me lo pregunto: ¿habría tres ofertas en Filesa? ¿O habría tres ofertas en las comisiones del AVE? ¿O habría tres ofertas en el Boletín Oficial del Estado?

(Voces.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pero ¡hombre, por Dios! Pero ¡hombre, por Dios! Pero ¡por Dios! ¿Pero cómo es posible? ¿Cómo es posible que se mantenga con esa... con ese cinismo político...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...lo que se dice en esta Tribuna...?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: A mí me gustaría conocer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...a lo mejor...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, señor Aguilar. Yo ruego a Sus Señorías que mantengan la calma. Tranquilos. Silencio...

(Voces.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Continúe... Es para escuchar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Donde al parecer hubo más de tres ofertas fue en los fondos reservados; ahí casi seguro. Al parecer, hubo más de tres ofertas.

Señoría, mire usted, del Tribunal de Cuentas yo tengo muchas ganas de hablar en este Parlamento, y espero, y espero, estoy esperando que se produzca ese debate.

Pero, ¿qué han hecho ustedes con el Informe del Tribunal de Cuentas? Cogerlo por los pelos. Porque el Informe del Tribunal de Cuentas es positivo para esta Comunidad, es positivo para esta Comunidad; no hay una sola actuación de alcance. ¿Por qué no miran ustedes las que existen en Comunidades gobernadas por ustedes, véase Madrid, por ejemplo, por ejemplo...?

(Voces.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¡No sé...!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio, por favor, y orden.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, vamos a continuar si ustedes se serenán, si ustedes no se excitan, y si ustedes se componen un poquito, que siempre les pasa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ...siempre les pasa igual. A mí me encanta la Oposición que tenemos, es una auténtica maravilla; y, desde luego, que muchos años tengamos esta Oposición, porque tenemos muchos años ganadas las elecciones.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Absténgase, señores Procuradores. Señor Aguilar, a la cuestión.

(Risas. Aplausos.)

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Señor... señor Presidente, muchas gracias. Yo creo que estoy verdaderamente en la cuestión.

Mire usted, Señoría. Usted ha hecho aquí mención a un caso como es el caso de Zamora, donde nos dice usted que también hay corrupción. Se va usted a llevar una gran sorpresa en ese caso; se la va usted a llevar en muy poco

tiempo. Y ustedes estarían ya frotándose las manos; se les van a ustedes a desgastar las manos de frotárselas, pero en sentido inverso, porque no hay nada, no hay absolutamente nada. Por lo tanto, por lo tanto, ahí también estamos pendientes de ustedes.

Volviendo... volviendo al asunto que nos ocupa. No hay Comisión de Investigación, ni se va a producir con nuestros votos el acceder a la Comisión de Investigación en la Agencia Tecnomedia -que, por supuesto, no es la Argentia Trust, ¿eh?, eso es otra cosa; pero a lo mejor a usted le ha llevado enseguida la cuestión a reflexionar al respecto-, porque entendemos que es improcedente, porque entendemos que no hay atisbo de corrupción, porque entendemos que las contrataciones son válidas, porque entendemos que la Junta de Castilla y León opera con absoluto respeto a la legalidad, porque no vamos a caer en la burda trampa de lo que usted pretende que es judicializar estos asuntos. Porque ustedes, ustedes conocen perfectamente todo lo que les estoy diciendo; no traten de distorsionarlo. Tuvieron un miembro, un Ex Procurador de esta Cámara, el Partido Socialista en el Consejo de Administración de Tecnomedia; supongo... supongo que les habrá informado, supongo que les habrá informado.

Por supuesto, don Miguel Ángel Rodríguez, para que no quede lugar a ninguna duda en esta Cámara, no tiene que ver nada con estas contrataciones. Duero Press es una empresa que tampoco es mayoritaria en Tecnomedia. Ha mentido usted, no ha dicho usted la verdad, no ha dicho usted la verdad ante esta Cámara. Duero Press no representa la mayoría, de ninguna forma, en un capital social en Tecnomedia de más de 100.000.000 de pesetas. Es una mera sociedad que es tenedora de las participaciones o de las acciones de otra entidad mercantil; y de eso sabe, sin duda, mucho más que yo el profesor Quijano, y se lo explica a usted, sin duda, después, con mucho gusto.

Por lo tanto, por lo tanto, Señoría, ¿la Comisión de Investigación? Maniobra de desgaste. ¿Esa corrupción que usted presume? No existe. No ha respondido usted cuáles eran esos medios de comunicación -que qué ganas tengo de que usted nos lo diga- mafiosos y esos medios de comunicación que usted ha calificado en alguna entrevista, por supuesto, como una conspiración, que es lo que realmente acude siempre el Partido Socialista, el Grupo Socialista, cuando tiene que hablar de estos temas. Ésas son las razones.

¿Lo demás? Pues mire usted, usted ha hablado de capuchones. Yo le voy a decir a usted que lo demás no son más y menos... no son ni más ni menos que cuestiones que ustedes tratan de disfrazar. Quienes verdaderamente disfrazan la verdad, aparentando que tenga visos de verdad, son ustedes; ustedes son maestros en eso, en disfrazar la verdad, puesto que nos han tenido engañados

a los ciudadanos de este país durante trece años hasta que la verdad ha salido a la luz. Muchas gracias.

(Murmulllos. Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor, silencio. Señor Granada, para el turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ...Señoras y señores Procuradores. ¡Hombre!, yo creo que el tono del debate lo marca, señor Aguilar, el que salga usted a la tribuna a defender la posición de su Grupo; se lo digo con toda franqueza. Usted en estas Cortes hace con cierta frecuencia "papelones". Yo creo -porque le tengo cierta estima personal- que usted debería resistirse alguna vez a protagonizar este tipo de intervenciones. Porque, mire usted, señor Aguilar, el acudir sistemáticamente al argumento del "y tú más", pues es que lo único que revela es la carencia de argumentos propios.

Claro, usted me compara el caso Tecnomedia con la Directora General del BOE, que se llevó unos cientos de millones de pesetas. Pues con la comparación ya está dicho todo. Yo espero que la señora Salanueva entre en la cárcel, yo espero que la señora Salanueva entre en la cárcel. ¿Qué es lo que esperan ustedes de los suyos de Tecnomedia? ¿Por qué les someten ustedes a esa comparación tan abominable? Yo no he sacado aquí ninguna comparación abominable para la empresa Tecnomedia. Yo lo que les he dicho es que ustedes están adquiriendo una costumbre perversa, que es la costumbre perversa de negarse a investigar, que, en términos del diccionario, es negarse a descubrir la verdad. Eso es lo que dice el diccionario que es investigar. Y ustedes tienen que explicar aquí -y no yo- por qué quieren... por qué no quieren -mejor dicho- descubrir la verdad.

En cualquier caso, les reitero el ofrecimiento, el ofrecimiento de que investiguen lo que quieran y que me llamen a declarar a la Comisión de Investigación; que me llame a declarar el señor Aguilar a la Comisión de Investigación y yo le aclararé cuantas dudas quiera. Pero ésta no es una sesión para investigar al señor Granada, señor Aguilar. Ésta es una sesión en la que el Grupo Popular se opone a que investiguemos a Tecnomedia. Esa costumbre de matar al mensajero, señor Aguilar, es propia de políticas autoritarias. Aquí lo que se discute no es quien dice las cosas, sino lo que se dice. Y el argumento ad hómitem yo creo que es un mal argumento en todos los debates. Claro, podía haberme dicho usted que no tenía razón, porque era judío, y eso hubiera quedado fatal; porque yo tengo ascendencia judía, se lo digo para su información... por ponerle un ejemplo.

Me gustaría decirle, señor Aguilar -y con esto quiero aclarar bastante las cosas-, que nosotros no pedimos que

se investigue a un medio de comunicación en Castilla y León. Nosotros lo que pedimos es que se investigue la política de la Junta de Castilla y León con los medios de comunicación de la Región, y muy concretamente con algunos que han recibido un trato de favor.

Y vamos a decir las cosas por su nombre: usted ha tenido sólo un desliz en su intervención, y es el de reconocer que la Junta de Castilla y León se gasta 3.000 millones de pesetas al año en relaciones con los medios de comunicación, lo cual no está nada mal. Porque ha hecho la comparación, dice: "¡Hombre!, 150.000.000 en cinco años". Pues muy bien. Sigue siendo suficiente. Es una cantidad de dinero muy razonable para permitir que se investigue si una empresa tiene derecho a quedarse con adjudicaciones presentando a subcontratistas con otras ofertas. Es una cantidad de dinero muy razonable para investigar si una empresa que tiene diferentes socios, permite que sus mismos socios, bajo otros nombres societarios, concurren a esas ofertas. Y me dice usted: "el señor Rodríguez no tiene nada que ver con esas adjudicaciones". Con la del vídeo, sí. Y era a las mismas personas que luego formaron parte de Tecnomedia, con otro nombre societario. "El señor Rodríguez no tiene nada que ver con Duero Press", ¿por qué se metió en la sociedad? "Duero Press es no es una sociedad que sea mayoritaria en Tecnomedia". Yo no he dicho que fuera mayoritaria, he dicho que era de los socios más importantes.

Al final, usted intenta enmarañar la cuestión, cuando lo que hay que discutir aquí muy claramente es si ustedes tienen algo que ocultar en relación a la posición que ha tenido la Junta de Castilla y León con Tecnomedia. Y si no tienen nada que ocultar, ¿por qué quieren impedir la investigación? ¿Por qué quieren impedir el descubrimiento de la verdad? ¿Porque cada mes puede salir una nueva noticia en los medios de comunicación? ¿Porque hace un mes nos enteramos que Tecnomedia hacía parte de las campañas electorales del Partido Popular y a lo mejor el mes que viene descubrimos ¡Dios sabe qué cosas!? Precisamente el mismo año en el que el señor Rodríguez entra a través de Duero Press en Tecnomedia. ¡Qué casualidad! ¡Pero qué casualidad! El mismo año en que Tecnomedia recibe algunas suculentas adjudicaciones de manera tan irregular como la que yo he narrado aquí.

Y mire usted, señor Aguilar, yo he sido contenido en mi intervención, y como usted ha intentado, con el argumento del "y tú más", decir que como... lo de Tecnomedia es como lo de Carmen Salanueva, no hay que investigarlo, pues tengo que comentarle algunas otras cuestiones. Por ejemplo, que hay un ex Consejero... perdón, que hay un Consejero de la Junta que ha sido Secretario del Consejo de Administración de Tecnomedia, y dejó de serlo cuando entró en el Consejo de Gobierno de la Administración Regional. Por ejemplo, que hay periodistas de Tecnomedia que son... que han sido responsables de prensa de órganos de esa Consejería, y que han sido nombrados y cesados sin salir en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma; nombrados sin salir

y cesados sin salir, y cesados, precisamente, a consecuencia de destaparse este escándalo.

Y hay muchas otras cuestiones, muchas otras cuestiones que pueden salir en una investigación parlamentaria en la que se puede determinar cuál es el grado de corrupción de esa relación viciada entre poder político y medios de comunicación en Castilla y León. Y cuando hablo de relación viciada, estoy haciendo una cita literal de un periodista que conocía muy bien las cosas, porque él conocía perfectamente el desarrollo de esas empresas.

Usted incluso ha tenido, pues... en fin, ha tenido el descuido de mencionar a una persona que estuvo en esa empresa y que salió volando de ella al cabo de seis meses. A mí me gustaría que esa persona pudiera venir aquí a las Cortes y explicarnos por qué salió volando, por qué salió volando de Tecnomedia, por qué se fue corriendo de esa empresa. Porque a lo mejor nos podía decir algo de interés. Como, sin duda, nos tendría que decir algo de interés el señor Miguel Ángel Rodríguez; que nos explique por qué formó parte de esa sociedad precisamente el año en que encargó las campañas a Tecnomedia del Partido Popular y el año en que ustedes daban esas adjudicaciones; que nos explique el señor Jambrina por qué adjudicaba a Tecnomedia, a pesar de que sabía perfectamente año tras año que las adjudicaciones se hacían con otras ofertas, que eran, en la práctica, las de la misma empresa que la adjudicataria del concurso. Todo eso nos gustaría conocerlo. ¿Que ustedes no quieren que se conozca en esta sede parlamentaria? Pues yo creo que se equivocan.

Y, desde luego, me gustaría –por último y por terminar– puntualizar algunas de las cuestiones en las que el señor Aguilar ha seguido economizando la verdad. Yo creo que es mejor utilizar este tipo de términos un poquito más corteses que las apelaciones directas que hace el señor Aguilar, porque, realmente, no son muy correctas.

Mire usted, el caso Biomédica fue llevado a los Tribunales por los Verdes, no por el Partido Socialista, señor Aguilar. El caso de Hispano-Textil fue llevado a los Tribunales por Izquierda Unida, no por el Partido Socialista, señor Aguilar. Tampoco el caso de la construcción de Burgos fue llevado a los Tribunales por el Partido Socialista, fue por la Federación de Empresarios de la Construcción. Yo fui testigo de cargo en ese caso. Estoy orgulloso, estoy orgulloso de haber sido testigo de cargo. Y el caso de la minería fue llevado a los Tribunales por este Procurador que les habla, no por el Partido Socialista, en cumplimiento de sus obligaciones como cualquier ciudadano del Estado. El Consejero de Presidencia lo decía ayer: "cualquier ciudadano que conozca la comisión de un delito tiene la obligación de denunciarlo ante los Tribunales de Justicia". Y al final resultó que el ciudadano que había denunciado la comisión de un delito tenía razón: se había cometido un delito de prevaricación. El que no tenía razón es el que negaba el delito, desde el Presidente de la Junta al último Procurador del Partido Popular.

En cualquier caso, señor Aguilar, no extreme usted mi celo en el recurso a los Tribunales de Justicia, porque, hasta la fecha, cuando esta modesta persona que le habla ha acudido a los Tribunales de Justicia, las resoluciones de los Tribunales de Justicia no han sido especialmente favorables para las personas del Partido Popular que estaban implicadas en esos casos. No extreme usted mi celo, señor Aguilar, porque no me hace ninguna falta.

Por terminar, señor Presidente, señoras y señores Procuradores, una vez más asistimos en estas Cortes de Castilla y León a un proceso en donde se desmiente día a día lo que ha sido una de las teóricas señas de identidad de la gestión del Partido Popular en esta Comunidad Autónoma. Hemos tenido un Presidente de Castilla y León, que ahora es Presidente del Gobierno de la Nación, que ha dicho, sostenido en campañas electorales, explicado en sus libros –que yo he tenido la paciencia de leer– que en esta Comunidad Autónoma se constituían comisiones de investigación, y que era imposible que un solo Grupo Parlamentario impidiera su creación. Ustedes reformaron el Reglamento, en cuanto tuvieron mayoría suficiente, para permitir eso. Están ustedes desmintiendo lo que dice su Presidente de Gobierno.

Desde este punto de vista, señor Aguilar, ¿quién engaña a los ciudadanos?, ¿quién engaña a los ciudadanos? ¿El señor Aznar, ustedes o nosotros? Yo creo que ése es un debate absolutamente absurdo. Yo... me parece que en una democracia, los grupos políticos que ganan las elecciones no lo hacen engañando a los ciudadanos, entre otras cosas, entre otras cosas, porque los ciudadanos son mayores de edad. El negar legitimidad a los triunfos electorales es una cosa que se suele hacer desde la Oposición –y yo no lo voy a hacer aquí–, pero ya es pintoresco que ante la carencia absoluta de argumentos, ante el no saber nada qué decir, al no poder decir absolutamente nada de la cuestión de que se trata y tener que hablar de todo menos del asunto del que se trata, tengamos que escuchar a la persona del partido que sustenta el Gobierno de España y que sustenta el Gobierno de Castilla y León que un Grupo Político que ganó las elecciones hace trece años había engañado a los ciudadanos. ¿Éste es su sentido de la democracia? Y ése es el problema con que nos estamos encontrando en este tema como en tantos otros, que su sentido de la democracia es incompatible con los fundamentos mismos de la democracia. Ustedes no pueden aceptar una prensa libre...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: ...y la quieren comprada. Ustedes no pueden aceptar la Oposición, y la quieren callada. Ni nos van a callar, ni van a comprar a nadie, y menos con dinero de esta Comunidad Autónoma.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Reglamento no prevé turno de fijación de posiciones para los Grupos que no han intervenido en el

debate, a quienes tras la votación se les concederá un turno para explicación de voto, si lo desean.

Se somete, entonces, a votación, y recuerdo a Sus Señorías que, de acuerdo con el apartado tres del Artículo 50 de nuestro Reglamento, la Comisión de Investigación no se creará si se opone a ello la mayoría absoluta de sus miembros, esto es, cuarenta y tres o más votos. ¿Votos a favor de la creación de la Comisión de Investigación? Levanten la mano. Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta y uno. Votos a favor de la creación de la Comisión: treinta. En contra: cincuenta. Abstenciones: una. En consecuencia, queda rechazada la creación de la Comisión de Investigación sobre adjudicaciones de la Junta de Castilla y León a las empresas Tecnomedia y otras.

¿Algún Grupo desea consumir el turno para explicación de su voto? ¿Grupo Mixto? ¿Grupo de Izquierda Unida? Señor Herreros, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Ya es una filosofía que hemos expuesto desde el primer momento que Izquierda Unida hacía acto de presencia en estas Cortes de Castilla y León, y por coherencia, por congruencia, y además con un sentido de responsabilidad, nosotros vamos a seguir manteniendo el mismo criterio: es absolutamente indispensable que hagamos un ejercicio consistente en lo que habitualmente divulgamos en casi todas las campañas electorales. La única forma de rescatar la confianza de la población en la función pública, en la función política, es dotarla del máximo de información, del máximo de transparencia; palabras que habitualmente se utilizan, y más en las campañas electorales, pero que en cuanto hay la más mínima posibilidad, se sustituye por el argumento de "y tu más", "y tú más", y es un baile que nos lleva a acrecentar la duda, la sospecha, que no suele ser el elemento más favorable para la convivencia entre los ciudadanos y ciudadanas de cualquier colectivo, de cualquier sociedad. Y en este ir incrementando el nivel de sospechas, el nivel de suspicacias, nos puede llegar al desiderátum.

Yo creo que quien haya tenido la oportunidad de cooperar en las Comisiones de Investigación que hasta el momento presente y en la legislatura anterior se han venido desarrollando, habrá llegado a la conclusión que es uno de los efectos más interesantes desde el punto de vista parlamentario, porque en absoluto se está imputando necesariamente ningún tipo de atribución sancionadora o condenatoria, sino que eso puede ser interpretación derivada de esa susceptibilidad, de esa, en cierto modo, paranoia que se suscita cada vez que alguien quiere llegar a fundamentar o a eliminar las dudas y las sospechas que pesen sobre cualquier planteamiento que sea de interés común, de interés público.

Hemos encontrado ya una formulación que viene haciendo, pues, un gran eco en la mayor parte de los

colectivos, en la mayor parte de la sociedad. Cada vez que se quiere denigrar algo, cada vez que se quiere poner en duda algo, o cada vez que se quiere soslayar la responsabilidad en último extremo, se dice: eso es un asunto político eso es cosa de políticos. Con lo cual, los que estamos absolutamente convencidos –y lo hemos dicho siempre y además está así reconocido en la propia Constitución Española– que es difícil mantener la vertebración, la convivencia en una sociedad, soslayando precisamente esta responsabilidad de las organizaciones políticas, sea de una forma o de otra, creo que con la oposición a comisiones simplemente de investigación, no sancionadoras o condenatorias, y menos de antemano, para no generar ningún tipo de juicio previo, estamos haciendo un flaco favor, en definitiva, a la sociedad, a las organizaciones políticas, a la Constitución Española, porque entramos todos en un mundo de sospecha.

Nosotros, para terminar, creemos que es absolutamente necesario y conveniente, cada vez que se produzca un fenómeno de esta naturaleza, brindar la oportunidad de poder llegar a una exculpación absoluta, pero sobre todo a una transparencia manifiesta, para que sean los argumentos, las razones, las que primen en la sociedad, y no los encubrimientos o la forma de esquivar los golpes la que, en definitiva, vaya progresando. Porque sí es cierto que se podrá seguir manteniendo, a todos los efectos, unas grandes rentabilidades políticas, pero que cuando no van vinculadas a esa transparencia tienen el riesgo de estallarnos en la mano. Por eso, sin entrar en la materia específica, sí queremos hacer ese apoyo por un criterio y convencimiento filosófico de lo que es necesario, que es la transparencia.

Y termino diciendo: sí es cierto que se planteaba por parte del Presidente actual del Gobierno aquello de que en esta Comunidad Autónoma siempre se hacían Comisiones de Investigación sin ningún tipo de problema. Pero no es menos cierto que, durante la campaña electoral, el propio Presidente hoy del Gobierno Autónomo de Castilla y León también hizo el ofrecimiento de llegar a flexibilizar hasta tal extremo, que no hubiese ningún tipo de problema, rompiendo el esquema ese de susceptibilidad o de paranoia que pudiese suscitar cualquier tipo de investigación, que, lógicamente, no tiene por qué ser en ningún caso condenatoria.

Ésas son las razones que nos llevan a apoyar, en este caso, esta propuesta; en el caso contrario, nos llevaría a la misma razón. Gracias.

(Breves aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Concluido aquí el debate y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levantó la sesión a las once horas diez minutos.)